

O. M. Y. S.

Va voy a residir el nuevo destino de
Ten. te de Villa de Mad. q. he llevado
ala Soberana piedad: esta satisfaccion
apena pude Compararase con el fuero
sentim.^{to} de separarme, talvez para
siempre, de un Pueblo q'ien amo de
Corazon, y de un Ayuntam.^{to}, Cuyos ilus-
trjes individuos me han Educado con
su ejemplo, y presentado abundantes mo-
delos de imparcialidad, de purura, y de
Rectitud. Mi tierno amor y mi gratitud
acia todo V.S. no me permiten de-
modo alguno despedirme personalm.,
porq. un llanto inevitable suspenderia
mis Claverulos y peligroaria sin ar-
bitrio la debida circunpec. y fortu-
tera perten. a tan repetible lucha

En todas parq; deben
asegurarse V.S. de mi cordial afecto

